

Pliego de Condiciones Particulares 475/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5 Av. Colón 80, 2do. piso (8000) Bahía Blanca

Tel. Fax.: (0291) 459-5053

Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:	
C.U.I.T:	
Domicilio:	
Correo Electrónico:	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 475/2017

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO

Expediente: LEGC: 267/2017

Objeto de la contratación: Contratación de grúa y adquisición de tela mosquitera de aluminio

Rubro: Construccion

Lugar de entrega único: AGRONOMIA (Campus Universitario () BAHIA BLANCA, Buenos

Aires)

Re	etiro del pliego	Consulta del pliego		
Dirección:	, \ , , ,	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA	
	BLANCA, Buenos Aires		BLANCA, Buenos Aires	
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs	
Costo del pliego	\$ 0,00			
		Acto de apertura		
Prese	ntación de ofertas	Ac	cto de apertura	
Prese Dirección:			to de apertura : Av. Colón 80, (8000), BAHIA	
			•	
	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires		: Av. Colón 80, (8000), BAHIA	

RENGLONES

	D	0-1	77.13.4	Daniel de la contraction de la	Precio	
	Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Unitario	Total
Ī	1	3,00		Tela mosquitera de aluminio, grosor de hilo de 0,22 mm - 14×18 hilos por pulgada		



Pliego de Condiciones Particulares 475/2017

D	D	0-1	Unidad	Daniel de la constant	Precio	
K	ang	Cant.	Unidad	Descripción	Unitario	Total
			О	Tela mosquitera de aluminio, grosor de hilo de $0,22~\text{mm}$ - $14~\text{x}~18$ hilos por pulgada		
	2	8,00	HORA	Servicio de grúa a 25 metros de altura		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día10/10/2017 a las12.30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse al Depto. de Agronomía, ubicado en Campus Universitario; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 interno 4302

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 6: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 7: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.



Pliego de Condiciones Particulares 475/2017

ARTÍCULO 8: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 9: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición Nº 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **https://comprar.gob.ar**

En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 10: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 11: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución Nº 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE CONTRATACION: Dr. Roberto RODRIGUEZ DNI 12.474.185

Sello y Firma (Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)